



# Programa Anual de Evaluación Tomo I. Programas Presupuestarios

Abril 2025



GOBIERNO DEL ESTADO DE  
**VERACRUZ**  
2024 - 2030

**SEFIPLAN**  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y PLANEACIÓN





**AUTORIZA**

**Dr. Miguel Santiago Reyes Hernández**

Secretario de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz

**PRESENTA**

**Mtro. Aniel Alberto Altamirano Ogarrio**

Subsecretario de Ingresos y Planeación

**ELABORA**

**Eduardo Bermejo López**

Director General de Planeación y Evaluación

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, (CPEUM); el artículo 85 fracción 1 y artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Ley de Coordinación Fiscal, artículo 49 fracción V; Ley General de Contabilidad Gubernamental artículo 54, 64 y 79; artículos 4, 5, 6, 11, 14, 18 y 19 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y artículo 41, fracción XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación, se expide, para efectos de su cumplimiento, el

**Programa Anual de Evaluación (PAE) 2025 de la  
Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de  
la Llave, Tomo I: Evaluación de Programas  
Presupuestarios al Ejercicio Fiscal 2025**



## Índice

Introducción.....	2
Objetivos .....	3
Consideraciones .....	4
Tipos de evaluación a implementar.....	7
Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de informes de evaluación. ....	9
Glosario.....	11
ANEXOS.....	17
Anexo 1. Cronograma de Ejecución del Programa Anual de Evaluación 2025 (PAE Tomo I) .....	18
Anexo 2. Evaluaciones del PAE 2025.....	19



## Introducción

El Programa Anual de Evaluación 2025 (PAE 2025) es un documento emitido por la Secretaría de Finanzas a través de la Subsecretaría de Ingresos y Planeación en el cual se establecen los tipos de evaluaciones que se llevarán a cabo, así como el procedimiento para llevarlas a cabo.

Para la presente administración, más allá del deber normativo, el ejercicio de evaluación tiene una función sustantiva que es la de identificar áreas de oportunidad en el modo en que el Gobierno atiende las necesidades de la población a través del gasto o la inversión de los recursos públicos. Avanzar en el proceso de transformación implica la aplicación de evaluaciones que transiten de ser un mero requisito a un instrumento que sirva para mejorar el bienestar de la población.

De esta forma, el Programa Anual de Evaluación responde a las necesidades más apremiantes de la población veracruzana como lo son salud, educación, seguridad e infraestructura. Los programas presupuestarios que se enfocan en los aspectos anteriormente señalados y que reciben recursos públicos para su operación serán aquellos a ser evaluados.



## Objetivos

### Objetivo General

Establecer el marco de referencia para llevar a cabo el proceso de Evaluación de los Programas Presupuestarios, para obtener información útil a fin de que el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave alcance los objetivos planteados por los Programas Presupuestarios ejecutados por Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

### Objetivos Específicos

- Coordinar el Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios que coadyuven a ampliar, actualizar y mejorar la información disponible sobre el destino, ejercicio del presupuesto y los resultados.
- Determinar los Programas Presupuestarios que serán sujetos de evaluación de desempeño en el ejercicio fiscal 2025.
- Determinar el tipo de evaluación que se aplicará como parte de un proceso independiente, público, confiable, pertinente, oportuno y eficiente.
- Definir el Cronograma de Ejecución de las evaluaciones a Programas Presupuestarios.
- Difundir los resultados del monitoreo, seguimiento y evaluación mediante los portales oficiales de internet de las Dependencias Ejecutoras que participen en el proceso de Evaluación.
- Articular los resultados de las Evaluaciones como insumo relevante de información para el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).
- Vincular los Resultados de las Evaluaciones con el Mecanismo para el seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora.



## Consideraciones

1. La SEFIPLAN, conforme a los artículos 11 y 14 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, determinará las evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE 2025) de la Administración Pública Estatal.
2. La SEFIPLAN publicará en su portal oficial de internet el PAE 2025 a más tardar el último día hábil de abril y lo comunicará a las Ejecutoras responsables de los Programas Presupuestarios a evaluar, quienes deberán hacer lo propio en sus respectivos portales oficiales de internet<sup>1</sup>.
3. La SEFIPLAN en el ámbito de su competencia y en cumplimiento al Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación vigente, solicitará a cada Ejecutora responsable del Programa Presupuestario a evaluar la designación de un Enlace Institucional de Evaluación (EIE). El Enlace será el servidor público que se vinculará con la SEFIPLAN y el Evaluador Externo encargado de implementar la evaluación, en caso de que aplique.
4. El Enlace Institucional de Evaluación (EIE) fungirá como vínculo directo del Titular de la Dependencia Ejecutora con la SEFIPLAN. El Enlace deberá implementar las acciones necesarias para coordinarse con las unidades administrativas que intervengan en la elaboración, administración, resguardo de información relacionada con la ejecución de los Programas Presupuestarios para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones y compromisos para la evaluación de los Programas Presupuestarios.
5. El Proceso de Ejecución del PAE 2025, para la evaluación de los Programas Presupuestarios se encuentra establecido en el Cronograma de Ejecución del Programa Anual de Evaluación 2025 (**Anexo 1**).
6. Los resultados del PAE 2025 serán publicados en el portal oficial de internet de la Secretaría de Finanzas y Planeación.
7. La SEFIPLAN elaborará los Términos de Referencia para cada evaluación incluida en el presente Programa Anual de

<sup>1</sup> Lo anterior en apego al artículo 18 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



Evaluación conforme a lo requerido<sup>2</sup>.

8. La SEFIPLAN en el ámbito de su competencia y atribuciones otorgadas en el Reglamento Interior de la SEFIPLAN vigente y normativa aplicable, podrá autorizar cambios en la programación del PAE 2025, emitiendo una modificación, alcance, fe de erratas y/o adenda, y publicarlo en el portal de internet de la Secretaría.
9. La SEFIPLAN en el ámbito de su competencia podrá contar con la participación de un Evaluador Externo, conforme a la normatividad aplicable, para lo cual se podrá celebrar un Convenio de Colaboración o en su defecto un contrato de prestación de servicio.
10. Las Ejecutoras en el ámbito de su competencia, se comprometen a proporcionar mediante oficio, información de calidad, veraz, pertinente y oportuna, acorde con los instrumentos de medición de los Términos de Referencia que le apliquen. Lo anterior, con el fin de que en el proceso de evaluación se cuente con los insumos suficientes.  
En caso de que la información proporcionada por la Ejecutora sea insuficiente, la Secretaría podrá solicitar información adicional las veces que considere pertinente por medios oficiales, siendo responsabilidad única de las Ejecutoras atender la solicitud de información.
11. La SEFIPLAN, por sí misma o mediante un Evaluador Externo, implementará las acciones que considere pertinentes para el desarrollo de la metodología de evaluación.
12. La SEFIPLAN será la encargada de validar los resultados de las evaluaciones implementadas en el marco del PAE 2025, mismos que deberán apegarse a lo establecido en los instrumentos de evaluación y al Cronograma de Ejecución. Lo anterior conforme al artículo 12 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
13. Una vez culminadas las evaluaciones, la SEFIPLAN y las Ejecutoras, tendrán hasta 30 días hábiles para publicar los resultados, en sus portales oficiales de internet, en un lugar

<sup>2</sup> Lo anterior conforme al Artículo 15 de la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales ministrados a las Entidades Federativas, Artículo Trigésimo de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal; Artículo 20 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave la SEFIPLAN.



visible y de fácil acceso. Todo ello en apego a lo establecido en el artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como en el artículo 27 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

- 14.** Las Ejecutoras deberán elaborar el documento de Posición Institucional, con base en los resultados de las evaluaciones. La Posición Institucional deberá realizarse en estricto apego al Mecanismo para la Implementación y el Seguimiento de los Proyectos de Mejora derivados de Evaluaciones de Desempeño, estos documentos se publicarán en el portal oficial de internet de SEFIPLAN, y en el de las Ejecutoras evaluadas.
- 15.** La SEFIPLAN como Coordinadora de la Evaluación, en el ámbito de su competencia y de conformidad al Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación vigente, atenderá las consultas, solicitudes y resolverá los temas relacionados con el presente PAE 2025.
- 16.** La SEFIPLAN, como responsable del PAE 2025, vigilará puntualmente el proceso de evaluación, para dar solución a cualquier problemática, emitiendo, en caso de que aplique, las medidas necesarias, así como la implementación de estrategias y en su caso el replanteamiento de actividades.
- 17.** La SEFIPLAN incluirá en el presupuesto de egresos un reporte con los resultados de las evaluaciones concluidas del ejercicio fiscal tal como lo establece el artículo 28 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- 18.** En el ámbito de sus atribuciones la SEFIPLAN y la Contraloría General del Estado a través de los Órganos Internos de Control (OIC) darán el seguimiento a las recomendaciones derivadas de las evaluaciones.



## Tipos de evaluación a implementar

19. Conforme al artículo 5 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el PAE 2025 se integra por las siguientes evaluaciones:

### Evaluaciones del PAE 2025<sup>3</sup>

Dependencia o Entidad (Ejecutora)	ID	Nombre	Presupuesto Autorizado 2025 (MXN)	Año de inicio de operación	Tipo de Evaluación	Evaluador
Secretaría de Salud/Servicios de Salud de Veracruz (SS/SEVER)	97	Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	5,135,061,723	2020	Diseño	SEFIPLAN
Secretaría de Seguridad Pública (SSP)	397	Evaluación y Capacitación de Elementos Policiales	123,056,783	2018	Consistencia y Resultados	SEFIPLAN
Secretaría de Gobierno (SEGOB)	253	Trámites y Servicios Jurídicos a la Población	102,047,159	2018	Consistencia y Resultados	SEFIPLAN
Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz (IEEV)	43	Mejoramiento de la Infraestructura Física Educativa para Educación Básica	78,405,683	2014	Consistencia y Resultados	SEFIPLAN
Secretaría de Protección Civil (SPC)	480	Programa de Regionalización	50,106,647	2015	Consistencia y Resultados	SEFIPLAN
Instituto Veracruzano del Deporte (IVD)	62	Impulso al Deporte Competitivo	35,569,535	2014	Consistencia y Resultados	SEFIPLAN
Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas (SIOP)	172	Infraestructura para el Desarrollo de las Telecomunicaciones	9,268,961	2013	Diseño	SEFIPLAN
Secretaría de Turismo (SECTUR)	381	Capacitación y Certificación Turística	2,400	2013	Consistencia y Resultados	SEFIPLAN

<sup>3</sup> Conforme al artículo 8 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, será la Secretaría la que instrumentara de manera gradual y selectiva el PAE 2025, conforme a las necesidades de evaluación que determine.



Dependencia o Entidad (Ejecutora)	ID	Nombre	Presupuesto Autorizado 2025 (MXN)	Año de inicio de operación	Tipo de Evaluación	Evaluador
Secretaría de Educación de Veracruz (SEV)	No aplica	Ejercicio del gasto por servicios personales de la Secretaría de Educación de Veracruz	No aplica	No aplica	Específica Integral	Externo

20. La Secretaría podrá determinar la realización de evaluaciones de oficio cuando en el proceso de validación detecte inconsistencias que impacten en los resultados, así establecido en el artículo 15 de los Lineamientos para el funcionamiento del SED.
21. La Evaluación Específica Integral del “Ejercicio del gasto por servicios personales de la Secretaría de Educación de Veracruz” será mediante evaluador externo y contratada por la SEFIPLAN.



## **Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de informes de evaluación.**

- 22.** Los Aspectos Susceptibles de Mejora forman parte integral del Sistema de Evaluación de Desempeño. Por ello, la SEFIPLAN, emitirá el Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de los ASM.
- 23.** Las Dependencias Ejecutoras dentro del marco del presente PAE 2025, deberán atender las recomendaciones hechas por el Evaluador Externo o la Secretaría, conforme aplique. Las recomendaciones deberán incluirse en los Informes Finales de la evaluación, e implementar los Proyectos de Mejora de acuerdo con las fracciones IV y VI del artículo 289 Ter., del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículos 32, 33, 35 y 36 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en estricto apego al Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) 2025 que emita la SEFIPLAN.
- 24.** Las Ejecutoras atenderán las Recomendaciones derivadas de las Evaluaciones en el marco del presente PAE 2025 elaborando y presentando a la SEFIPLAN los Proyectos de Mejora para su revisión, mismos que estarán construidos en estricto apego al Mecanismo para la Implementación y el Seguimiento de los Proyectos de Mejora derivados de Evaluaciones de Desempeño a Programas Presupuestarios que emita la Secretaría.
- 25.** La SEFIPLAN, los Órganos Internos de Control (OIC) de las Ejecutoras y la Contraloría, en sus ámbitos de competencia, darán seguimiento a los productos derivados del Mecanismo para la Implementación y el Seguimiento de los Proyectos de Mejora derivados de Evaluaciones de Desempeño a Programas Presupuestarios. Lo anterior conforme el artículo 289 quinquies, fracción VII del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- 26.** Para la difusión de los Proyectos de Mejora, la SEFIPLAN, los Órganos Internos de Control de las Ejecutoras y la Contraloría



General del Estado, se sujetarán a lo establecido en el Mecanismo para la Implementación y el Seguimiento de los Proyectos de Mejora derivados de Evaluaciones de Desempeño a Programas Presupuestarios.



## Glosario.

Para efectos del presente documento, se entenderá por:

<b>Código Financiero</b>	Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
<b>Dependencias</b>	Las Secretarías de Despacho, la Contraloría General y la Coordinación General de Comunicación Social que integran la Administración Pública Centralizada.
<b>Entidades</b>	Los organismos públicos descentralizados, empresas de participación estatal, los fideicomisos públicos en los que el fideicomitente sea el Gobierno del Estado, comisiones, comités, consejos, juntas y demás organismos auxiliares que integran la Administración Pública Paraestatal.
<b>Evaluación</b>	Proceso que tiene como finalidad determinar el grado de eficacia, eficiencia, economía y calidad con que han sido empleados los recursos económicos destinados para alcanzar los objetivos previstos en las políticas públicas, el PVD y los programas que de él se deriven, los Programas Presupuestarios y las Actividades Institucionales, posibilitando la adopción de medidas que garanticen el cumplimiento adecuado de las metas, de



conformidad con lo señalado en el Título Sexto denominado “De Control y Evaluación del Gasto Público” del Libro Cuarto del Código Financiero.

**Evaluación de  
Diseño**

La revisión y análisis del orden del programa, considerando sus definiciones de Fin y Propósito (objetivos); sus Componentes (bienes y servicios producidos por el programa y entregados a la población beneficiaria), las Actividades identificadas como necesarias para producir los Componentes, los Supuestos bajo los cuales se elaboraron los objetivos; así como el problema que originó el programa y su evolución.

**Evaluación de  
Consistencia y  
Resultados**

El análisis de la consistencia del programa o el ejercicio de recursos federales en cuanto a su diseño y planeación estratégica, así como la cobertura y focalización, operación, percepción de la población objetivo, y resultados obtenidos.

**Evaluación  
Específica Integral**

Conforme a los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave son aquellas evaluaciones no comprendidas o especificadas.



En particular, la evaluación específica integral se refiere al análisis global sobre una temática determinada. Podrá integrar de manera enunciativa aspectos como el diagnóstico global de la problemática, la revisión presupuestal, desglose de origen de los recursos, detalle de los beneficiarios, o cuando así se trate de empleados o colaboradores -para el caso de recursos asignados al pago de nómina-, revisión de partidas presupuestales, ejercicio de los recursos apegados a la normativa aplicable, controles administrativos, mecanismos de seguimiento, revisión del diseño, entre otros.

En el presente Programa Anual de Evaluación, la Evaluación Específica Integral para el Ejercicio del Gasto por servicios personales de la Secretaría de Educación de Veracruz se enfocará en la evaluación financiera del gasto ejercido, misma que se detallará en los Términos de Referencia.

**LFPRH**

La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.



<b>Lineamientos para el funcionamiento del SED</b>	Los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
<b>Lineamientos PbR-SED</b>	Los Lineamientos Generales para la Adopción del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz, para el Proceso de Presupuestación.
<b>Metodología del Marco Lógico (MML)</b>	La herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un Programa Presupuestario y sus relaciones de causalidad; identificar los factores externos que pueden influir en el cumplimiento de sus objetivos; proporcionar elementos para evaluar el avance en la consecución de dichos objetivos, y examinar su desempeño en todas las etapas. Asimismo, facilita el proceso de conceptualización y diseño de Programas Presupuestarios a través de la Matriz de Indicadores para Resultados.
<b>MIR</b>	Matriz de Indicadores para Resultados.



<b>Plan o Programa Anual de Evaluación (PAE)</b>	Documento en el que se establecen las evaluaciones de desempeño a realizar durante el ejercicio fiscal. Determina aspectos como: I. Las políticas públicas, las Actividades Institucionales, los Programas Presupuestarios y los Recursos Federales que serán evaluados; II. El tipo de evaluación que se va a realizar; III. El calendario de ejecución de las evaluaciones; y IV. Los encargados de elaborar cada evaluación.
<b>Presupuesto basado en Resultados (PbR)</b>	Instrumento de la Gestión por Resultados consistente en un conjunto de actividades y herramientas que permiten que las decisiones involucradas en el proceso presupuestario incorporen, sistemáticamente, consideraciones sobre los resultados obtenidos y esperados de la aplicación de los recursos públicos.
<b>Programas Presupuestarios (PPs)</b>	La categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos cuya identificación corresponde a la solución de una problemática de carácter público, que de forma tangible y directa entrega bienes o presta servicios públicos



**Programas  
Sectoriales**

a una población objetivo claramente identificada y localizada.

Son los instrumentos rectores que elaboran las dependencias del Poder Ejecutivo coordinadoras de sector, en los cuales se establecen en el ámbito de su competencia, los objetivos, estrategias, metas y prioridades a mediano plazo orientados a la atención de las necesidades sociales, económicas y ambientales del Estado y cada una de sus regiones, identificadas en el PVD.

**PVD  
Secretaría  
Sistema de  
Evaluación del  
Desempeño (SED)**

Plan Veracruzano de Desarrollo

La Secretaría de Finanzas y Planeación Instrumento del proceso integral de planeación estratégica, que permite evaluar el desempeño gubernamental en la ejecución de políticas y programas públicos, para mejorar la toma de decisiones.

**Términos de  
Referencia (TdR)**

Documento que describe el propósito de la evaluación, creados antes de la etapa de diseño de ésta y que establecen una definición clara de hacia dónde debe ir dirigida la evaluación.



## ANEXOS



## Anexo 1. Cronograma de Ejecución del Programa Anual de Evaluación 2025 (PAE Tomo I)

NO.	ACTIVIDAD	PARTICIPANTES / RESPONSABLES	ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
			I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV				
1	Publicación del Programa Anual de Evaluación 2025 (PAE 2025).	SEFIPLAN																																				
2	Publicación de los TdR del PAE 2025.	SEFIPLAN																																				
3	Firma de Contrato o Convenio de Colaboración Institucional con Evaluador Externo.	SEFIPLAN / Evaluador Externo																																				
4	Inicio del proceso de la evaluación.	SEFIPLAN / Ejecutoras (Enlaces Institucionales) / Evaluador Externo																																				
5	Integración y envío de información requerida a las ejecutoras.	SEFIPLAN / Ejecutoras (Enlaces Institucionales) / Evaluador Externo																																				
6	Aplicación de la metodología de la evaluación por parte del Evaluador Externo y la SEFIPLAN.	SEFIPLAN / Ejecutoras (Enlaces Institucionales) / Evaluador Externo																																				
7	Primer Informe de avances.	Evaluador Externo / SEFIPLAN																																				
8	Segundo Informe de avances.	Evaluador Externo / SEFIPLAN																																				
9	Informe Final e Informe Ejecutivo.	Evaluador Externo / SEFIPLAN																																				
10	Publicación de resultados de las evaluaciones.	SEFIPLAN																																				
11	Publicación del Informe Anual de Resultados de Evaluación y del Reporte Anual de Resultados de Evaluación.	SEFIPLAN																																				



## Anexo 2. Evaluaciones del PAE 2025

Dependencia o Entidad (Ejecutora)	Identificador	Nombre	Presupuesto Autorizado 2025 (MXN)	Año de inicio de operación	Tipo de Evaluación	Evaluador <sup>4</sup>
Secretaría de Salud/Servicios de Salud de Veracruz (SS/SESVER)	97	Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	5,135,061,723	2020	Diseño	SEFIPLAN
Secretaría de Seguridad Pública (SSP)	397	Evaluación y Capacitación de Elementos Policiales	123,056,783	2018	Consistencia y Resultados	SEFIPLAN
Secretaría de Gobierno (SEGOB)	253	Trámites y Servicios Jurídicos a la Población	102,047,159	2018	Consistencia y Resultados	SEFIPLAN
Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz (IEEV)	43	Mejoramiento de la Infraestructura Física Educativa para Educación Básica	78,405,683	2014	Consistencia y Resultados	SEFIPLAN
Secretaría de Protección Civil (SPC)	480	Programa de Regionalización	50,106,647	2015	Consistencia y Resultados	SEFIPLAN
Instituto Veracruzano del Deporte (IVD)	62	Impulso al Deporte Competitivo	35,569,535	2014	Consistencia y Resultados	SEFIPLAN
Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas (SIOP)	172	Infraestructura para el Desarrollo de las Telecomunicaciones	9,268,961	2013	Diseño	SEFIPLAN
Secretaría de Turismo (SECTUR)	381	Capacitación y Certificación Turística	2,400	2013	Consistencia y Resultados	SEFIPLAN
Secretaría de Educación de Veracruz (SEV)	No aplica	Ejercicio del gasto por servicios personales de la Secretaría de Educación de Veracruz	No aplica	No aplica	Específica Integral	Externo



Conforme al marco normativo aplicable, se expide el presente **Programa Anual de Evaluación 2025 (PAE 2025)** de la **Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave, Tomo I: Programas Presupuestarios** para su cumplimiento.

**ELABORA**

**Eduardo Bermejo López**

Director General de Planeación y Evaluación

**PRESENTA**

**Mtro. Aniel Alberto Altamirano Ogarrio**  
Subsecretario de Ingresos y Planeación

**AUTORIZA**

**Dr. Miguel Santiago Reyes Hernández**  
Secretario de Finanzas y Planeación

